

PROPUESTA PEDAGÓGICA ,,,
DE LO INDIVIDUAL A LO COLECTIVO SE
CONSTRUYE LA PAZ.

KATIA ORELLANO
BLANCA BLANCO M.

MODULO TALENTO HUMANO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

28 DE OCTUBRE 2002

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.
 2. OBJETIVOS.
 - 2.1 OBJETIVO GENERAL.
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.
 3. DESARROLLO TEMATICO.
 - 3.1 DEFINICION DE CONFLICTO.
 - 3.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO.
 - 3.1.2 CAUSAS DEL CONFLICTO.
 - 3.1.3 ASPECTOS DEL CONFLICTO
 - 3.1.4 TIPOS DE CONFLICTO
 - 3.1.5 RESPUESTAS FRENTE AL CONFLICTO.
 4. ALTERNATIVAS DE SOLUCION
 - 4.1 LA TOLERANCIA.
 - 4.1.1 CONCEPTO BASICO.
 - 4.1.2 UNA CULTURA NECESARIA.
 - 4.1.3 EL VALOR DE LA DIFERENCIA
 - 4.1.4 LA PERSONA Y SU RELACION CON EL OTRO.
 - 4.1.5 TOLERANCIA Y AUTODETERMINACION PERSONAL.
 - 4.1.6 LA REGLA DE ORO.
 5. DIALOGO Y ESCUCHA ACTIVA.
 6. LA NEGOCIACIÓN.
 - 6.1 LO NEGOCIABLE Y SUS MOMENTOS.
 - 6.2 ¿CON QUIEN NEGOCIAMOS Y PARA QUE?.
 - 6.3 BUSCANDO UN BUEN ACUERDO.
 - 6.4 NEGOCIACION BLANDA.
 - 6.5 NEGOCIACION POR PRINCIPIO.
 - 6.6 ESTILOS DE NEGOCIACION.
 - 6.7 COMPARACION DE LOS ESTILOS DE NEGOCIACIÓN
 7. OTRAS ALTERNATIVAS
 - 7.1 LA CONCILIACIÓN
 - 7.1.1 FUNDAMENTO LEGAL.
 - 7.1.2 VENTAJAS QUE OFRECE LA CONCILIACIÓN.
 - 7.2 MEDIACION.
-

- 7.3 EL ARBITRAMENTO
 - 7.3.1 FUNDAMENTO LEGAL
 - 7.4 AMIGABLE COMPOSICION
 - 7.4.1 FUNDAMENTO LEGAL.
 - 7.5 LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
 - 7.5.1 FUNDAMENTO LEGAL.
 - 8. CUADRO ANALITICO DE LA PROPUESTA.
 - 8.1 PERSONALIDAD SALUDABLE.
 - 8.1.1 INDIVIDUO
 - 8.1.2 PAREJA
 - 8.1.3 FAMILIA
 - 8.1.4 COMUNIDAD.
 - 9. DERECHOS Y CIUDADANIA
 - 9.1 INDIVIDUO
 - 9.2 PAREJA
 - 9.3 FAMILIA
 - 9.4 COMUNIDAD
 - 10. RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTO
 - 10.1 INDIVIDUO
 - 10.2 PAREJA
 - 10.3 FAMILIA
 - 10.4 COMUNIDAD
 - 11. CONCLUSIONES
 - 12. BIBLIOGRAFIA.
-

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como objetivo presentar una propuesta para una pedagogía de la paz.

Esta propuesta es el resultado del trabajo realizado durante todo el semestre en el cual desarrollamos aspectos que nos muestran alternativas de solución a la realidad de violencia que afronta nuestro país y desde una perspectiva humanista y humanizante que permita cubrir los ámbitos desde lo individual hasta lo colectivo y así lograr una cultura para la paz propia de los pueblos ansiosos de desarrollo.

En este trabajo tocamos aspectos como el conflicto, sus causas, su identificación, los tipos de conflictos, la respuestas frente al conflictos y sus soluciones.

Luego presentamos aspectos fundamentales que permitan formar individuos, pareja, familias, y comunidades enteras entorno a una cultura

de paz, y así aportar los elementos necesarios para construcción de una sociedad con alternativas pacíficas de convivencia.

Nuestra propuesta va desde el fortalecimiento del individuo, como actor principal de la sociedad, hasta el abordaje de comunidades con estrategias pedagógicas para la formación cultural de la paz.

OBJETIVO GENERAL

- Estudiar los elementos inherentes al proceso pedagógico de lo individual a lo colectivo, a fin de establecer mecanismos, estrategias, alternativas que permitan lograr una cultura para la paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar el conjunto de mecanismos y estrategias que permitan la convivencia pacífica de los individuos, las comunidades, empresas para el desarrollo de nuevas ideas y creación de espacio participativos.
 - Promover espacio que permitan el crecimiento personal de cada individuo para el éxito al momento de enfrentarse a cualquier situación de conflicto en la vida.
 - Concebir a la familia como un pequeño país que nos permita visionar como es nuestro comportamiento frente a los procesos que nuestra nación vive.
-

EL CONFLICTO

El conflicto es un proceso de enfrentamiento entre dos a más partes ocasionado por un choque de intereses, valores, acciones o direcciones.

El conflicto es un fenómeno constante, que surge en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana y en toda forma de vida en relación con otros. Es el estado natural del hombre; es el motor de la vida síquica o interior que mueve a los sujetos hacia la creatividad y el progreso. En donde hay vida hay conflicto. Se trata entonces de buscar los medios adecuados y los mecanismos de solución pacífica y creativa de los mismos.

El conflicto y el cambio son inseparables. Sin procesos de cambio, los individuos, las comunidades, las empresas y los países serían incapaces de crecer, desarrollarse, tener nuevas ideas, encontrar nuevos rumbos.

Las diferencias pueden llevar al conflicto. Dichas diferencias surgen de la diversidad de opiniones sobre un mismo asunto.



IDENTIFICACION DEL CONFLICTO

Identificar el conflicto es demostrar el verdadero problema, su origen, los actores, causas y circunstancias que han llevado a una situación dada. Es también establecer las consecuencias que ha generado y las barreras que impiden superarlo.

El conflicto es real cuando se basa en diferencias conocidas o desconocidas, intereses, opiniones, percepciones e interpretaciones. Son diferencias que han sido examinadas por las personas involucradas, sin que las hayan podido resolver.

El conflicto es irreal cuando se basa en una comunicación errónea, en una percepción equivocada o en un malentendido.

La comunicación inadecuada, la percepción equivocada y los malentendidos crean conflictos irreales, que a su vez generan tanta violencia como los conflictos reales.

CAUSAS DEL CONFLICTO

- ☞ La existencia de intereses diferentes o similares y de posibilidades limitadas para su satisfacción.
 - ☞ La convivencia con los demás.
 - ☞ La toma de posiciones extremas.
 - ☞ Las interpretaciones erróneas.
 - ☞ El hecho de tener en cuenta sólo un punto de vista o una forma de percibir el conflicto.
 - ☞ La lucha del hombre por la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones básicas.
 - ☞ La variabilidad del estado de ánimo.
 - ☞ La falta de reconocimiento de los propios errores.
 - ☞ La incapacidad para ponerse en el lugar de los demás.
-

ASPECTOS DEL CONFLICTO

La intensidad: Es el grado o manera como los miembros de un grupo vive o sienten un conflicto del cual hacen parte.

La progresividad: Es el proceso creciente del conflicto; Se aumenta el numero de personas implicadas a favor de una y otra posición, y aparece nuevos intereses en juego y nuevos temas de discusión al margen del proceso que inicio en problema.

La forma de expresión: Los conflictos se pueden convertir en huelgas, paros cívicos, amenazas, denuncias, guerras, violencia y ruptura de relaciones. O pueden terminar en una negociación entre las partes.

Los actores: Son los sujetos en quienes se concretan las diferencias que generaron el conflicto, ya sean personas naturales o jurídicas.

El escenario : Es el lugar donde se presente el conflicto y donde su protagonista se presenta. Este puede aparecer en la institución, el barrio, el municipio, la ciudad, el País o la región.

TIPOS DE CONFLICTOS

Los tipos de conflictos son múltiples y difíciles de clasificar, debido a que en la sociedad actual aparecen cada día nuevos elementos sociales, nuevas formas de expresión, de ocupación y de organización.

Hay una clasificación que simplemente tiene en cuenta que existen unos conflictos que son más frecuentes que otros. Los más comunes son: de origen familiar entre grupos políticos, sociales y económicos, luchas por ideas, por intereses profesionales, por discriminación racial, religiosa, sexual, enfrentamiento entre estados, entre organizaciones de todo tipo.

Tomando las teorías de los diversos autores, se pueden mencionar otras clasificaciones de los conflictos:

- **Latentes:** Cuando las fuerzas llegan a determinado nivel y generalmente hay un factor que alivia la tensión.
- **Abiertos:** Cuando explotan y se adoptan una aptitud hostil.

Las partes exponen sus razones. El problema es de conocimiento público.

- **Violentos :** Incluye el uso de la fuerza y la pretensión de eliminar al otro.

José Ignacio Tobón en su libro *Bases y Fundamentos de la negociación*, señala que los conflictos pueden ser:

- **Intergrupales e Intragrupales:** Ambos pueden presentarse en las negociaciones especialmente cuando esta se adelantan en equipo. Las diferencias pueden darse entre los miembros del equipo o entre los diferentes grupos o partes.
 - **Intrínsecos :** Cuando los conflictos son lógicos y racionales.
 - **Extrínsecos:** Cuando son de carácter emocional.
 - **Reales:** Los relacionados con el logro de las metas de cada una de las partes.
-

- **No reales:** los relativos a la proyección de las frustraciones o emociones de las partes.
- **Emocionales:** Los que refieren a las sensaciones y percepciones de las partes, tales como choques de personalidad, fricciones, tensiones.
- **De contenido:** Se refieren a las discrepancias acerca del trabajo realizado. Es decir ideas, estándares, tareas, opiniones.
- **Afectivos:** Cuando tocas los aspectos interpersonales de la relación.
- **Sustantivos:** cuando se refieren a las tareas y acciones de las partes.

RESPUESTAS FRENTE AL CONFLICTO

Cuando se presenta un conflicto se puede asumir una de estas respuestas.

- * **Evitarlo:** no dejar involucrar. Esta es la mejor decisión cuando no se es protagonista del conflicto. Las personas no deben involucrarse en conflictos ajenos.
 - * **Aceptarlo:** Adoptar la solución impuesta. Algunos prefieren no esforzarse en la resolución del conflicto. Aceptan sin discusión las soluciones y consecuencias de este.
-

- ◆ **Rechazarlo:** desconocerlo activamente. Se desconoce y no se participa en la solución. Aquí el conflicto no se reconoce como legítimo, y por esa razón no se participa en los procesos de solución.
 - ◆ **Disfrutarlo:** se beneficia del conflicto. Este es el caso de los terroristas o los anarquistas quienes, generalmente, actúan en contra de un status que (estado de cosas), y todo lo que lo desestabilice será bienvenido. Favorece el caos.
 - ◆ **Escarparse:** Esquivar las respuestas. Son las personas que participan en las reuniones, pero en el momento de tomar la decisión se escapa con cualquier pretexto.
 - ◆ **Manejarlo:** Actuar para controlar su impacto. Se considera que es importante acercarse al conflicto y entrar en su resolución, para que así el impacto negativo sea menor, o el positivo mayor.
 - ◆ **Promocionarlo:** agitar para lograr más poder. El costo del conflicto es, además, el desgaste de las partes más involucradas. Existen personas que se benefician con tal desgaste. Por eso promocionan el conflicto.
-

- **Suprimirlo:** partes poderosas lo suprimen. Cuando se tiene poder el conflicto se elimina, pues una de las partes dicta leyes para que todo quede resuelto. Esta situación es común en las luchas políticas, cuando una personas con poder logran que se supriman los ataques y conflictos.
- **Ignorarlo:** actuar como si no existiera. Este es un de los errores de los tratamientos de los conflictos. Quien actúa así piensa que ignorando el conflicto este deja de existir. Por el contrario el conflicto debe ser identificado para poder enfrentarlo.

Hay que tomar conciencia de las diferentes respuesta que se producen frente al conflicto.

Las respuestas pueden ser apropiadas dependiendo de la situación. Se debe considerar que la mejor respuesta es la de manejar el conflicto. Es decir, pensar en la solución.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

La Tolerancia: Es una actitud personal que se manifiesta en la voluntad de actuar en forma benevolente, de condescender, de ejercitarse en la comprensión, de abrirse a los otros para aceptarlo tal como son. Es disculpar, consentir, dispensar, explicar y justificar.

- La disposición para aceptar las diferencias y procurar canalizarlas de una forma constructiva y racional.
- Una actitud, no solo en el espíritu de todos y cada uno, si no también en los dispositivos del funcionamiento social y políticos que rigen y forman los vínculos entre los seres humanos.
- Un valor positivo que defiende la autonomía personal, y por tanto, pone límites a las concepciones que atacan la libertad la igualdad y los derechos humanos.
- El reconocimiento pleno del valor, la dignidad, la libertad, y las capacidades del otro.

Tolerancia es conocer y entender al otro.

- ♦ Ese estado mental y condición social que permite funcionar bien a una democracia participativa y llevar a cabo el ideal de pluralismo.
- ♦ Saber como construir una sociedad compuesta por diferentes comunidades con hábitos y creencias diferentes, sin imponer barreras infranqueables y sin presionar el cambio de actitudes y opiniones.
- ♦ Permitir a los individuos alcanzar los propios planes de vida. Estos pueden expresar ideales y preferencias diferentes y competitivas, con el limite del propio respeto hacia los demás.
- ♦ Una virtud que se adquiere durante el aprendizaje.
- ♦ El respeto por la diferencia del otro; Donde se reconoce su relación específica con la naturaleza, la sociedad y la cultura.
- ♦ Una actitud que contribuye a mantener la paz, la justicia, el respeto de los derechos humanos y promueve el progreso social y la convivencia pacífica.
- ♦ La tolerancia a nivel personal y social exige una actitud desprovista de arrogancia en las relaciones entre las generaciones, los sexos, los individuos, las comunidades y el ser humano y la naturaleza.

Tolerar es respetar y comprender las diferencias humanas

- No es una actitud de neutralidad ni de indiferencia, sino una posición que cobra sentido cuando se la contrapone a su límite a lo intolerable.

UNA CULTURA NECESARIA

Vivimos en una época en la que todas las personas luchan por una posibilidad económica, política, cultural, social y de participación en todos los niveles de la vida. Esto conlleva a un sin número de dificultades, razón por la cual se crea también la necesidad de construir un mundo mejor a partir de las diferencias.

- Es fundamental ir más allá del simple respeto se debe entender y aceptar al otro con sus diferencias y superar la práctica de percibirlo como enemigo por esa razón.
 - Es a partir de la tolerancia y el entendimiento que se construyen las bases de la convivencia pacífica, la justicia y la paz.
 - Es preciso abrir sendas que lleven las nuevas formas de solidaridad y posibilidades de acción y comunicación que todavía no se han explorado.
-

- Existen tensiones sociales, religiosas y de otra índole que amenazan la convivencia de la humanidad. Esta no necesita solo medidas ni programas políticos, si no también una perspectiva de coexistencia pacífica entre los seres humanos, los grupos étnicos y las religiones. Se necesita esperanza, metas, ideales y normas.
 - El estado moderno debe garantizar eficazmente la libertad de conciencia, pero necesita un empeño compartido en buscar valores que le permitan llevar a la práctica convicciones y normas válidas para todos los seres humanos, independiente de su origen social, el color de su piel, su idioma o religión.
 - Tolerancia, entendimiento y negociación son elementos básicos para la búsqueda de consensos como mecanismos cotidianos y permanentes que alimenten las relaciones interpersonales e intergrupales. Ellos son el hilo estructural del tejido social y fuente original que sustenta una sólida sociedad civil.
 - Es la respuesta que requiere la situación de violencia y descomposición social que desde hace ya mucho años viene padeciendo nuestro país.
-

EL VALOR DE LA DIFERENCIA

La cultura de la diferencia es la primera semilla que debemos cultivar. Se trata de comprender la riqueza de ser diferentes. Lo común, lo característico del universo, lo que le da variedad, le imprime riqueza, colorido, dentro de su marcha armónica, es la diferencia: diferente es la vegetación, los animales, el relieve geográfico. Las riquezas de una orquesta esta condicionada a los diversos instrumentos que la conforman. Instrumentos distintos abordando una misma temática desde diferentes ángulos, limitaciones y posibilidades, cada uno aportando para la construcción de una misma obra.

La norma en todo lo existente es la variedad, la diferencia: en costumbres, en idiomas, en cultura.

En los fenómenos atmosféricos, en la constitución familiar, en la conformación del universo. La diferencia es lo único constante. Así que debemos entender y aceptar que somos diferentes y que cada quien es un universo de posibilidad y limitaciones diferentes a las de los demás.

Es fundamental entender y aceptar que existo yo y existen otros y construir la armonía entre todos aceptándonos así diferentes.

LA PERSONA Y SU RELACION CON EL OTRO

Un requisito del desarrollo de nuestras vidas, es que necesariamente entremos en contacto con otros, ya sea en nuestros hogares, en el trabajo o en la calle. Es el carácter social de todo ser humano sin la cual la reproducción de la vida sería impensable.

En el contacto con mi yo, aparece siempre frente al otro, el cual es diferente y se sitúa horizontalmente. No estamos ante una situación de igualdad precisamente por que el otro es diferente razón por la cual tiendo a verlo como mi opuesto.

Ahora bien, cuando examinamos al otro vemos que representa a alguien, que tiene en primer lugar, unas cualidades físicas: es negro, es blanco, cabello lacio, frente amplia, espaldas anchas entre otros. En segundo lugar, encuentro que además el otro es un ser que vive en familia, tiene

amistades y ejerce un cierto status, es decir hace parte de una estructura social.

Pero al lado de estos atributos también observo que el otro tiene creencia, valores, conocimientos, costumbre, entre otros, ósea, esta impregnado de cultura.

Los primeros son sus cualidades biológicas con las cuales ha nacido y las ha desarrollado en el transcurso de su vida, al tanto que los otros los ha adquirido como miembro de la sociedad, o los ha asumido a través del llamado proceso de socialización.

Por lo tanto, encontramos que lo que al principio designábamos como el otro es un alguien compuesto de diversos elementos que nos obliga a denominarlo como PERSONA, para expresar un ser que no solo esta relacionado con la naturaleza, sino también con un determinado tipo de sociedad y con una cierta cultura.

Por todo lo anterior, podemos deducir que el otro es un ser complejo de múltiples facetas. Por esto la relación del yo con aquel, no es simplemente a nivel de ciudadano como lo concibió el pensamiento liberal, sino entre personas que piensan y actúan de acuerdo con su estructura social y cultural.

La idea es relacionar el yo y el otro en el marco de una sociedad en la cual, si bien los individuos están situados en distintos niveles y tienen formas de actuar y pensar diferentes, pueden llegar a comprenderse y llegar a soluciones comunes.

Por todo esto, la tolerancia es una virtud que se aprende en un proceso ya que solo una relación mutua, puede dar lugar a captar la diferencia como un elemento positivo para el desarrollo de la vida.

En este proceso, un primer paso es en construir canales de comunicación que den lugar al dialogo como instrumento que nos permitan entrar al mundo interno de las personas para lograr así comprenderlas.

La comprensión no es una identidad del uno y del otro, sino un descubrir mutuo de lo que somos cada uno. Es decir, al mirar en el otro vemos cosas que no conocíamos, como cuando en una pieza oscura, al encender la luz, vemos claramente toda una serie de objetos que antes para nosotros no existían.

De la misma manera en la tolerancia, la comprensión es tratar de entender al otro desde su marco biológico, social y cultural. Al conocer todo lo que rodea al otro se es capaz de entender el sentido de su conducta. La comprensión puede llevar a la aceptación del uno y del otro respetando sus diferencias.

Pero también, pese a la comprensión, se pueden presentar en desacuerdo de las dos partes. En este caso, el principio de la tolerancia no puede ser de otra forma, que la de emprender un proceso de negociación igual que en el conflicto.

El otro es diferente a mí en lo físico y en lo sociocultural

TOLERANCIA Y AUTODETERMINACION PERSONAL

En el artículo 16 de la constitución reconoce: todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. En esta norma se ha legitimado un derecho fundamental que proviene de la propia condición subsistente de la persona. El hombre es capaz de ser en sí por que naturalmente se halla dotado de una plenitud que le impide convertirse en parte de otro. De esa capacidad derivan su libertad y su dominio.

El libre desarrollo de la personalidad no es otra cosa que la autonomía personal: la independencia radical de todo ser humano para obrar sin ser interferido al elegir su propio plan de vida y adherirse a sus ideales de existencia. Desarrollar libremente la personalidad consiste en ejercer, con el mínimo posible de restricciones, la llamada libertad general de actuar, por eso algunos se refieren al derecho consagrado en el artículo 16 de la carta política como derecho a la autodeterminación personal.

La tolerancia consiste, ante todo, en el respeto por la diferencia: en esforzarse siempre por aceptar a los demás miembros de la familia humana por lo que son ante el derecho y la justicia, sin reparar en sus limitaciones, carencias, errores, y extravíos. Con actitudes tolerantes cumplimos muchas veces el viejo precepto de hacer con los demás, como queramos que los demás hagan con nosotros, por que quien tolera renuncia a la intransigencia y ala comprensión.

LA REGLA DE ORO

Como todo lo que es humanamente valioso la tolerancia no es una virtud espontanea ni natural, sino un habito largo y dificilmente adquirido, una autentica invención cultural hecha para acercar a los hombres e impedir el desgarramiento social en forma de guerras y persecuciones.

Si existe un principio capaz de apoyar el esfuerzo de construir la tolerancia ese es sin duda el que conocemos como la regla de oro: no hagas a los otros lo que no desean que te hagan a ti, y, por el contrario, dale el trato que quisieras recibir.

En este sencillo principio reside la clave ética de la tolerancia.

DIALOGO Y ESCUCHA ACTIVA

El dialogo es el primer instrumento de unión entre los seres humanos. Es un método en las relaciones que tiene como objetivo aclarar, precisar y resolver tensiones, problemas, malos entendidos, contradicciones.

Sin dialogo no podemos saber las intenciones del otro, el impacto de nuestras acciones lo que el otro percibe en una determinada situación.

En el dialogo cada parte expone sus inquietudes e intereses. De ahí que un elemento importante sea desarrollar la escucha activa.

La escucha activa es la forma de aprender mutuamente el sentido que tiene el mensaje, tanto para mí como para el otro.

El dialogo primer instrumento de unión entre los seres humanos

LA NEGOCIACION

La negociación se ha definido como un método para llegar a un acuerdo en presencia de elementos tanto competitivo como cooperativos.

Ya se dijo que el conflicto es inevitable. Por ello es necesario aprender a convivir con el y especialmente saber asumirlo y manejarlo de manera constructiva. Esto solo se logra en la medida que cada quien aproveche su propia capacidad negociadora o busque la ayuda de terceros que faciliten el proceso de acuerdo de las partes en forma pacífica.

Los objetivos de la negociación son:

Definir las bases sobre las cuales se va a negociar y diagnosticar el conflicto.

Desarrollar habilidades para manejar de manera efectivas los conflictos y lograr las metas propuestas.

Aprender a:

- ★ Preparar negociaciones.
 - ★ Identificar intereses.
 - ★ Comunicarse y sostener una buena relación personal.
-

- ★ Desarrollar opciones.
- ★ Generar alternativas.
- ★ Reconocer y distinguir las situaciones que no tienen solución.

LO NEGOCIABLE Y SUS MOMENTOS

Se negocia todo aquello que esta sujeto a intercambio, como los bienes, servicios, posiciones, información, tecnología, imagen, proyectos.

No están sujetos al intercambio intereses como la vida, la salud, la dignidad humana.

Negociamos cuando tenemos diferencias o necesitamos llegar a acuerdos sobre un tema.

La negociación: comunicación de doble vía para llegar al acuerdo.

Se negocia en el hogar con los hijos, los padres, los esposos, los hermanos sobre aspectos que afectan nuestra vida cotidiana.

Se negocia en la escuela y en el colegio con los alumnos, profesores, padres de familia, empleados de la institución. Teniendo en cuenta al alumno como el futuro ciudadano y a la escuela como una comunidad educativa en construcción.

Se negocia en la comunidad por que todas las personas desean ser tenidas en cuenta, no solo en lo referente a sus necesidades básicas sino en general sobre cualquier decisión que afecte sus condiciones de vida, de la comunidad y de la sociedad.

Se negocia en el trabajo con los jefes y con los compañeros de labor no solo en los asuntos salariales, sino las condiciones generales de trabajo, las satisfacciones con nuestro quehacer e incluso la orientación misma de la empresa.

En síntesis se negocia en todas partes y todos los días.

CON QUIEN NEGOCIAMOS Y PARA QUE

Negociamos con las personas que tenemos diferencias y con quienes debemos llegar a un acuerdo.

Las partes en una negociación pueden ser personas y organizaciones, comunidades, empresas, estados, etc. Pero en toda negociación la relación siempre se da entre personas ya sea que estas se presenten así mismas o representen a su organización.

Se negocia para buscar una solución conjunta a un problema determinado, buscando satisfacer los intereses de la mejor manera posible, por medio de un acuerdo que satisfaga ambas partes y les permita llegar a una situación mejor que la anterior al proceso de negociación.

Siempre se negocia para estar mejor.

BUSCANDO UN BUEN ACUERDO

Un buen acuerdo es aquel que produce resultados satisfactorios para ambas partes, tanto en el plano objetivo como en el psicológico.

En el plano objetivo un acuerdo debe ser sensato y eficiente.

Un acuerdo sensato cumple las siguientes condiciones: Es equitativo, viable, duradero y socialmente conveniente.

NEGOCIACION BLANDA

Suaves con el problema, suaves con las personas.

Se caracteriza por que el negociador es sumiso. Considera que los participante son amigos a quienes se debe complacer.

- ★ El objetivo es lograr un acuerdo.
 - ★ Desiste de su posición inicial, ante la primera señal de rechazo del otro.
 - ★ Sede a las exigencias de hacer concesiones.
 - ★ Da mucha importancia a la otra parte.
-

- ★ No importa que tamaño del pastel le corresponde.
- ★ Sede ante la presión.
- ★ Sacrifica los propios intereses

NEGOCIACION POR PRINCIPIOS

Duros con el problema, suaves con las personas. Es decir, separar las personas de los problemas.

Este método de negociación también se ha denominado integrativo, cooperativo, solución conjunta de problemas o por méritos: Consiste en concentrarse en los intereses básicos de las partes en conflictos.

Los negociadores buscan opciones mutuamente satisfactorias, basadas en criterios justos, posibilitando llegar a acuerdos sensatos, eficientes y satisfactorios.

La negociación por principios producen mejores resultados para ambas partes. Con ellas se ahorra tiempo y energía por que se eliminan las posiciones encontradas, se mejoran las relaciones y los acuerdos son duraderos.

Los intereses básicos de las partes, clave en la negociación por principios.



ESTILOS DE NEGOCIACION

El manejo de los intereses, el conflicto y la relación entre las partes determina los estilos de negociación

NEGOCIACION DURA

Duros con el problema, duros con las personas.

- Se caracteriza porque el negociador es agresivo. Considera que los participantes en la negociación son sus adversarios.
- Es negligente. Subestima al otro.
- El objetivo es ganar a costa del otro.
- Negocia desde posiciones extremas.
- Exige condiciones unilaterales, como condición para la relación.
- Es intransigente y desconoce a los demás.
- Considera que en la negociación hay un único pastel de tamaño fijo y él quiere la porción mayor.
- Aplica la presión, intimidación, violencia, manipulación, impone.

Negociamos con quienes tenemos diferencias.

COMPARACION DE LOS ESTILOS DE NEGOCIACION

<i>Criterios</i>	<i>Duro</i>	<i>Blando</i>	<i>Por principios</i>
Coerción	Impositivos	Se deja imponer	No se aceptan, ni aplican coerción, son persuasivos.
Con el problema	Duros	Suaves	Duros
Con las personas	Duros	Suaves	Suaves
Con los otros	Desconfían	Confían	Neutrales
Concesiones	Exigen	Hacen	Ceden ante principios o criterios de legitimidad
Meta	Ganar a toda costa	Acuerdo con sacrificio	Acuerdo eficiente, sensato y amistoso.
Participantes	Adversarios	Amigos a complacer	Solucionadores de problemas.
Posición	Rígida	Flexibles	Negocian por interés
Presión	Aplican	Ceden	No aceptan
Relación	Condiciones	Cultivan	Separan personas de problemas
Sustancia	Apropian mayor parte pastel fijo	Ceden su parte del pastel fijo	Crecen el pastel y las ganancias mutuas

La negociación por principio: ideal para lograr los mejores resultados comunes.

OTRAS ALTERNATIVAS

- La conciliación
- La mediación
- El arbitramento
- La amigable composición.
- La negociación colectiva.

La **conciliación** es un acto por el cual las personas involucradas en un conflicto, llegan al acuerdo de acudir a un tercero, o son citada directamente por una tercera persona ajena, imparcial y neutral, con la finalidad de ayudar a las partes a identificar sus diferencias y a buscar un acuerdo humanitario que las satisfaga por igual. El conciliador debe estar habilitado por la ley para ese efecto. Es decir debe ser un funcionario publico que cumple funciones transitorias, en cumplimiento de sus facultades, o debe hacer parte de un centro de conciliación conformado con base en disposiciones legales.

La solución se genera en las partes con el apoyo del conciliador y se concreta en la formalización de un acuerdo, mediante la firma del acta de conciliación que contiene el nombre, el numero de cédula de las partes, y del conciliador, un resumen del conciliador, acuerdos y desacuerdo y firmas de aprobación.

Los convenios que resultan de un proceso de conciliación son de cumplimiento obligatorio. Se pueden concretar ante un juez de la república. Esto significa, en términos jurídicos que tienen efectos de cosa

juzgada, es decir, que por el mismo hecho de las mismas partes no pueden volver a demandar. Y presta mérito ejecutivo, es decir, que si una de las partes no cumple lo pactado en el acta de conciliación, la otra parte puede hacer cumplir el compromiso mediante una solicitud al juez competente. El conciliador puede serlo en derecho o en equidad, conforme al fundamento utilizado para el acuerdo.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución política, artículo 116,

Ley 23 de 1991,

Decreto 2651 de 1991,

Decreto 800 de 1991.

Los convenios, en un proceso de conciliación, son de cumplimiento obligatorios

VENTAJAS QUE OFRECE LA CONCILIACION

- Las personas quedan satisfechas con el acuerdo.
 - Tiene valor legal.
-

- Ahorra tiempo y dinero.
- Reduce disgustos y cargas emocionales.
- Los implicados tienen control sobre el proceso y sus implicados.
- Se mejoran las relaciones entre las partes.
- Se descongestionan los despachos judiciales.
- Se resuelve y previene el surgimiento de nuevos conflictos.
- Se facilita el aprendizaje para convivir en paz.

La conciliación presenta unas características de orden políticos, económicos y jurídicos:

Libertad de acceso: toda persona residente en el territorio nacional puede acudir al procedimiento de conciliación, en tanto tenga capacidad jurídica de disposición. Es decir, que sea mayor de 18 años y no haya sido declarado incapaz por autoridad competente. Además, que tenga ánimos de conciliación.

Carácter institucional: como procedimiento pacífico para la resolución de conflicto, encuentra reconocimiento en la constitución política y se haya regulado por las leyes para dotarlo de certeza y seguridad jurídica .

Eficiencia : por su agilidad y bajo costo, permite a los usuarios ahorrar tiempo y dinero, constituyéndose en una opción instrumental eficaz de administración de justicia.

Amplitud y autonomía en la selección de criterios de decisiones: A diferencia de otros procesos, la conciliación ofrece a los ciudadanos la posibilidad de escoger y emplear, sobre la base de la información adecuada y suficiente, sin menos cabos de sus derechos fundamentales.

Flexibilidad procedimental: La conciliación es un proceso flexible, que no se encuentra sujeto a todas las restricciones y limitaciones rigurosas de los procesos judiciales

Igualdad de las partes: este principio fundamental de la administración de justicia se encuentra asegurado por la presencia y actividad de un sujeto calificado, neutral e imparcial: el conciliador cuya función principal es la de asistir a las partes en la búsqueda de soluciones para el conflicto considerado

Equidad: la conciliación persigue resultado equitativo de beneficio mutuo y de mejor entendimientos, sobre individuos y organizaciones de

todo tipo, aproximando a las partes en forma constructivas y no como adversario.

Prevalencia de soluciones negociadas: los términos de solución de conflicto deben surgir de consenso de las mismas partes, como fruto de un proceso de negociación entre ellas, que es facilitado por el conciliador.

Participación de la comunidad: la conciliación busca estimular la participación directa de la comunidad en la solución de sus controversias, favorecer la calidad y equidad de los resultados obtenidos y propiciar acuerdo que sean cabalmente cumplidos por las partes.

Carácter complementarios de la conciliación frente a otras instituciones de administración de justicia: El uso de la conciliación no excluye la posibilidad de que, agotado este proceso sin resultado positivo, las partes acudan a otras instituciones de administración de justicia.

La conciliación permite acuerdos eficientes, equitativos y duraderos

La *mediación* es un proceso en el cual la acción de un tercero ayuda a las partes en conflicto a encontrar soluciones o un acuerdo de voluntades (contrato).

Equivale a la negociación mediada o asistida.

El tercero neutral ayuda a las partes a manejar las relaciones y la comunicación de la manera mas adecuada, de tal forma que el proceso se fundamente en el poder de la palabra, en la escucha activa, y en la actitud adecuada para el logro de un acuerdo que pongan fin al conflicto.

Las partes crean su propio derecho es decir, encuentran lo que es conveniente para cada una.

Osea que esa solución es valida para ambas partes aun que no este expresamente consagrada en una norma jurídica. Esa solución no puede contradecir la constitución, ni las leyes de orden publico.

La mediación permite a los individuos aprender mas sobre su situación y la de la otra parte y, en consecuencia, se alcanzan acuerdos que son positivos y realistas para todas las partes en conflicto.

A diferencia de la conciliación el acuerdo firmado en la mediación no presta mérito ejecutivo, ni se entiende como cosa juzgada. Sin embargo, en determinado momento nos puede servir como medio de prueba para posteriormente hacer valer un derecho. Este es un compromiso que firma ambas partes en presencia de un testigo.

El *arbitramento* significa que las partes someten a decisión arbitral (laudo arbitral) las diferencias susceptibles de transacción. Es decir que las partes libremente pueden disponer de su derecho renunciando a hacerlo valer ante la rama judicial.

El arbitramento puede ser:

- En derecho: cuando las partes deciden someter sus controversias a la decisión de un tribunal integrado por abogados seleccionado de acuerdo con procedimiento legalmente establecido.
 - En conciencia: se basa en criterios de equidad. Los árbitros no requieren ser abogados.
-

- Técnicos : cuando las partes convengan someter los conflictos que se puedan resolver, a la decisión de experto en una ciencia o arte, a través de dichos mecanismos

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución política, artículo 116,

Decreto 2279, de 1989,

Ley 23 de 1991.

Decreto 2651, de 1991.

En el arbitramento y en la amigable composición se excluye la decisión judicial

LA AMIGABLE COMPOSICION

Las partes confían la solución de conflictos a los amigables componedores nombrados por ellos o por un tercero a quien cederán su nombramiento.

A través de un contrato se acuerda el hecho de someterse a la decisión de los amigables compondores, excluyendo la posterior decisión judicial.

Los am ígables compondores precisan el estado y forma de cumplimiento de una relación jurídica sustancial susceptible de transacción sobre hechos inciertos y discutibles (arreglo para las partes).

La decisión de los amigables compondores no es una sentencia, por ellos no están investidos de jurisdicción y su decisión no tiene el carácter de cosa juzgada.

FUNDAMENTO LEGAL

Decreto 2279 de 1989,

Ley 23 de 1991.

LA NEGOCIACION COLECTIVAS

Es la etapa en que se reúnen representantes de los trabajadores y representantes de los patrones con el fin de acordar las condiciones que rijan el contrato de trabajo en un periodo de tiempo determinado.

Se inicia con la presentación de un pliego de peticiones por parte de los trabajadores. El patrono tiene la obligación legal de discutir cada una de esas peticiones con los trabajadores. Ambas partes pueden hacerlo directamente o nombrar sus representantes. Del éxito de la negociación depende la firma de una nueva convección colectiva de trabajo o la declaratoria de huelga por parte de los trabajadores.

La negociación colectiva es posible gracias a la estructura del Estado que, aunque consagra normas que vigilan la conducta de sus habitantes, también define que existe autonomía de la voluntad particular para resolver su controversia, siempre que no se contradigan la constitución ni las leyes.

Se pretende de este modo alcanzar un Estado que logre la convivencia pacífica, y donde exista un orden justo de todas las partes.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución, artículo 55

Legislación laboral.

Asegurar la convivencia pacífica: una finalidad básica del estado y del ciudadano

PROPUESTA PEDAGOGICA
“DE LO INDIVIDUAL A LO COLECTIVO SE CONSTRUYE LA PAZ”

Tema	Pol	Individuo	Pareja	Familia	Comunidad
Personalidad Saludable		<ul style="list-style-type: none"> * Autonomía * Identidad * Autoestima * Valores 	<ul style="list-style-type: none"> * Relaciones de genero * Comunicación * Vida en pareja 	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Qué es familia? * Comunicación * Roles 	<ul style="list-style-type: none"> * Trabajo en comunidad * Convivencia pacifica * Equidad social
Derechos y Ciudadanía		<ul style="list-style-type: none"> * Identidad ciudadana * Derechos fundamentales * Construcción de ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> * Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos * Flexibilización de roles * Empoderamiento * Equidad de géneros 	<ul style="list-style-type: none"> * Derechos de los niños * Derecho a la participación * Mi familia: mi pequeña república * ¿Quién manda a quien? * Prevención de la violencia intrafamiliar 	<ul style="list-style-type: none"> * Mecanismos de participación ciudadana * Organización legal de la comunidad.
Resolución Pacífica de los Conflictos		<ul style="list-style-type: none"> * Vivencias * Actores y actoras de paz * Conflictos internos 	<ul style="list-style-type: none"> * Cambios, problemas y crisis. * Resolución de conflictos de pareja 	<ul style="list-style-type: none"> * Relaciones de familia * resoluciones de conflictos familiares 	<ul style="list-style-type: none"> * cultura de la tolerancia * negociación * conciliación * mediación

PERSONALIDAD SALUDABLE

☛ Individuo

El termino personalidad saludable se refiere al fortalecimiento de las habilidades de la personalidad de cada individuo que se permiten moverse dentro de su contexto y que le aseguran éxito al momento de enfrentar cualquier situación de la vida.

Dentro de este modulo de personalidad saludable dirigido al individuo trataremos los siguiente temas:

- * *Autonomia*: vista como la posibilidad de crear nuestras propias reglas o normas de vida respetando las ya existentes y las construidas por otros individuos. Es así como mediante la construcción de la economía se logra respeto por uno mismo y los demás llegando así a los que el filosofo Kant llamaría la mayoría de edad, que no es mas que la visibilización del otro y la otra como individuo importante, abandonando los egoísmos que nos hacen mirar solamente nuestro mundo sin tener en cuenta el de los demás. En una sola palabra: SOLIDARIDAD.

- * *Identidad*: la identidad hace parte de cada uno de nosotros y nosotras, esta no es definitiva lo que quiere decir que podemos desconstruirla y construir una identidad acorde con nuestro proyecto de vida.
- * *Autoestima*: la autoestima es fundamental en nuestro crecimiento personal y para la proyección que hacemos de nuestro interior hacia el exterior. El amor propio fortalece todos los ámbitos de nuestras vidas.
- * *Valores*: la formación en valores va encaminada en encontrarnos con todo aquello que nos permite tener claro nuestro camino y las estrategias para seguirlos.

☞ PAREJA

- * *Relaciones de genero*: culturalmente estamos acostumbrados a asumir relaciones inequitativas de genero que sin duda generan violencia. Este tema pretende brindar la posibilidad de relaciones diferentes a las culturalmente establecidas que permitan una convivencia en pareja mas adecuada.
 - * *Comunicación*: la clave para revelar casi todos los problemas de una relación no importa los severos que sean, es la comunicación. Este
-

tema esta orientado hacia como escuchar, como hablar, incluso como discutir para que la relación mejore.

- * *Vida en pareja*: vivir en pareja no es facil, es un constante aprendizaje del otro u otra sin olvidarse de uno mismo.

☞ FAMILIA

- * *¿Que es familia?* : el concepto tradicional de familia nos reduce a un esquema que a veces no se ajusta a lo que realmente vivimos en el seno familiar. Es así como se pretende la construcción de un nuevo concepto de familia desde lo que cada uno vive como tal.
 - * *Comunicación* : la comunicación familiar es importante y necesaria ya que nos permite identificar intereses, aclararlos y comprenderlos para la solución de las diferencias.
 - * *Roles*: cada miembro de la familia cumple un rol en esta y cuando uno de ellos no cumple se desestabiliza el sistema familiar generando conflicto. Por esto es importante la identificación de los roles familiares y sus funciones dentro de su sistema familiar
-

☞ COMUNIDAD

- * *Trabajo en comunidad:* el trabajo conjunto de la comunidad solo se logra mediante la concientización de la efectividad del trabajo en grupo para lograr objetivos comunes
- * *Convivencia pacífica:* el aprender a convivir nos permite la posibilidad de manejar conflictos, resolverlos y generar progreso común.
- * *Equidad social:* uno de los principales factores generadores de violencia es la inequidad social. Tratar este aspecto nos hace apropiarnos del verdadero sentido de la equidad.

DERECHOS Y CIUDADANIA

☞ INDIVIDUO

- * *Identidad ciudadana:* apropiarnos de nuestro verdadero papel como ciudadano nos hace participe de todos los procesos democráticos y políticos que se generen.
 - * *Derechos fundamentales:* el conocimiento de los derechos fundamentales consignados en nuestra Constitución Política es de gran importancia para ejercer ciudadanía.
-

- * *Construcción de ciudadanía:* esta se construye a partir de elementos de empoderamiento y conciencia social.

☞ PAREJA

- * *Derechos sexuales y reproductivos:* como derechos humanos: aunque los derechos sexuales y reproductivos estén dirigidos hacia la mujer fundamentalmente, hacen parte de una perspectiva de vida como pareja.
 - * *Flexibilización de errores:* las últimas décadas nos muestran que hombres y mujeres se mueven en campos de acción tradicionalmente dispuestos para un solo género. La flexibilización de errores solo pretende mostrar la posibilidad que se tiene para ser diferente.
 - * *Empoderamiento:* es la capacidad de apropiarnos de nuestras vidas y nuestros haceres. El empoderamiento de la pareja como tal permite la proyección hacia una forma de vida diferente.
 - * *Equidades de géneros:* la inequidad entre géneros es uno de los principales problemas que afrontan las parejas hoy día y que genera el mayor número de casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
-

☞ FAMILIA

- * *Derechos de los niños:* los derechos que los niños son base fundamental para afrontar el creciente abuso y maltrato infantil.
 - * *Derecho a la participación:* cada miembro de la familia tiene derecho a participar activamente de cada una de las decisiones o actividades que de una u otra forma afecten a la familia.
 - * *Mi familia: mi pequeña República:* el concebir a la familia como un pequeño país nos permite visionar como nuestro comportamiento frente a los procesos que nuestra nación vive.
 - * *¿Quién manda quién?:* este tema va dirigido hacia las relaciones autoritaria y la verdadera autoridad que ejercen los padres sobre los hijos.
 - * *Prevención de la violencia intrafamiliar:* mediante elementos claves la familia podrá identificar, prevenir y solucionar la violencia intrafamiliar.
-

☛ COMUNIDAD

- * *Mecanismos de participación ciudadana:* estos son dados por la legislación con el fin de que las comunidades puedan participar de los procesos que los benefician.
- * *Organización legal de la comunidad:* aquí se trabajara aspectos como: comunas, ediles, representantes comunitarios, acciones de tutelas, etc.

RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS.

☛ INDIVIDUO

- * *Vivencia :* a partir de la socialización de vivencia violentas o traumáticas cada individuo evidenciara hasta donde la violencia le ha afectado
 - * *Actores y actoras de paz:* este tema tratara fundamentalmente de cómo hacemos parte como individuos de los procesos de paz del país.
 - * *Conflictos internos:* cada individuo vive un conflicto interno a partir de la resolución de este es posible un mejor comprensión de los conflictos externos.
-

☞ PAREJA

- * *Cambios, problemas y crisis:* todas las parejas en un momento de la vida pasan por crisis que generan cambios o problemas, la evidenciación de estos permite una mejor comprensión de los mismos.
- * *Resolución de conflictos de pareja:* cuando la pareja es capaz de resolver sus conflictos, es más fácil que sea participe de la resolución de los conflictos de su familia y su comunidad.

☞ FAMILIA

- * *Relaciones de familia:* las relaciones entre los miembros de la familia son muy importantes para conservar el sistema familiar. Estas relaciones deben ser basadas en el respeto, la tolerancia y el derecho a la participación.
 - * *Resolución de conflictos familiares:* la mayoría de los individuos antisociales se hacen en el seno familiar donde se ha generado un conflicto. La resolución acertada de los conflictos familiares beneficiaran a cada uno de sus miembros y por ende a la sociedad
-

☞ COMUNIDAD

* *Cultura de la tolerancia:* es necesario fortalecer una cultura de la tolerancia y el entendimiento por que vivimos en una época en la que todas las personas luchan por una posibilidad económica, política, cultural y social y de participación en todos los niveles de la vida. Eso conlleva a un sin numero de dificultades, razón por la cual se crea también la necesidad de construir un mundo mejor a partir de las diferencias.

Metodología: los temas serán ejecutados en talleres lúdicos de 4 horas cada uno con no mas de 30 personas por taller.

CONCLUSION

Podemos concluir que el conflicto es un fenómeno constante, que surge en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana y en toda forma de vida en relación con otros.

El conflicto es un estado natural del hombre y es el motor de la vida psíquica para moverlo a la creatividad y el progreso. Lo identificamos cuando existe diferencias conocidas o desconocidas, intereses, opiniones, percepciones e interpretaciones examinadas por las personas involucradas sin que las hayan podido resolver. Aunque muchas veces existen conflictos irreales que se basan en una comunicación errónea, una percepción equivocada, un malentendido o un rumor. Y esto genera tanta violencia como los conflictos reales.

Existen muchas causas que forman un conflicto por lo general la existencia de intereses diferentes, posibilidades limitadas, la convivencia con los demás, las malas interpretaciones, la intransigencia, defender un solo punto de vista son las causas más frecuentes para que se cree un conflicto.



Este conflicto puede traer múltiples respuestas como: evitarlo, aceptarlo, rechazarlo, disfrutarlo, escapar, menearlo, promocionarlo, suprimirlo o simplemente ignorarlo sin que ninguna de estas respuestas la hagan sentirse satisfecha con su solución, puesto que la mejor solución es la de manejar el conflicto y pensar en su disolución, donde todas las personas involucradas queden satisfechas.

En este trabajo tomamos un elemento muy importante para la solución de los conflictos como es la "TOLERANCIA" que es una actitud personal que se manifiesta en la voluntad de actuar benevolente, condescendiente, comprensiva y de abrirse a los otros para aceptarlo como son. Es disculpar, sentir, explicar, justificar.

Es una actitud que contribuye a mantener la paz, la justicia y el respeto, promueve el progreso social y la convivencia pacífica.

Es fundamental ir más allá del simple respeto, se debe entender y aceptar al otro con sus diferencias y superar la práctica de percibirlo como enemigo por esta razón.

Se necesita esperanza, metas, ideales y normas y entender que el existo yo y existen otros.

Hacemos énfasis en la regla de oro para los seres humanos: "No hagas a los otros lo que no desean que te hagan a ti, y por el contrario, dale el trato que quieras recibir". Cuando los seres humanos no somos capaces de resolver nuestros problemas con los demás necesitamos otras alternativas de solución: como la negociación, el dialogo, escucha activa, la conciliación, la mediación, el arbitramento, la amigable composición y la negociación colectiva.

Donde muchas de estas alternativas necesitan de una tercera persona neutral, imparcial, ajena para ayudar a las partes a identificar sus diferencias y a buscar un acuerdo que sea satisfactorio para todos.

Con las bases teóricas que ya conocimos y los conceptos claros de conflictos y sus diferentes facetas llegamos a la propuesta pedagógica que nos permite formar individuos, parejas, familias y comunidad enteras entorno a una cultura de paz y así aportar los elementos necesarios para la construcción de una sociedad con alternativas pacíficas de convivencia. Que va desde el fortalecimiento del individuo como actor principal de la sociedad hasta el abordaje de comunidades.

Podemos concluir que la paz es una construcción del día a día no solo en lo público sino también en lo privado.

Como futuros trabajadores y trabajadoras sociales es fundamental interiorizar el proceso de pacificación e introducirlo en cada uno de nuestros actos a ejecutar y así convertirnos en potenciadores fundamentales de la paz.

BIBLIOGRAFIA

- * LITVINOFF, Sara. Una Excelente relación de pareja.
Javier Vergara Editores. Buenos Aires. 1993
- * PREVENCIÓN Y NEGOCIACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.
Programa Pedagogía de la Tolerancia.
Gobernación de Antioquía. 1997.
- * PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
Secretaría de Paz. Alcaldía Distrital de Barranquilla. Nov. 19 1999.
- * KANT, Emmanuel. La Ilustración. Biblioteca Historia de Chile.
Santiago. 1992